

El personalismo de Juan Pablo II como inspiración para la enseñanza de la bioética en Cuba

The personalism of John Paul II as an inspiration for the teaching of bioethics in Cuba

Yoandy Izquierdo Toledo ¹

Como citar:

Izquierdo Toledo, Y. (2026). El personalismo de Juan Pablo II como inspiración para la enseñanza de la bioética en Cuba. *Derecho en Sociedad*, 20(1), PP. 131-160.
DOI 10.63058/des.v20i1.354

Fecha de ingreso: 17 de noviembre de 2025. **Fecha de aprobación:** 15 de febrero de 2026.

Resumen

Cuba atraviesa una crisis de valores y virtudes que provoca un daño antropológico y una disfunción social perceptible y creciente. El sistema educativo cubano, durante más de cinco décadas, se ha basado en una filosofía materialista, dialéctica, de inspiración marxista-leninista, lo que ha producido un tipo de ética que no coincide con la esencia de la eticidad del pensamiento cubano. La investigación científica, que no está exenta de sufrir estos efectos, requiere, en el actual cambio de época, una llamada a la eticidad desde la raíz, a la formación fundamentada en el respeto a la dignidad humana. La bioética ha sido una disciplina olvidada de la síntesis curricular de la enseñanza universitaria, reducida a unos pocos temas generales, y en ocasiones en modalidad opcional, en las Universidades de Ciencias Médicas cubanas. Esta investigación cualitativa propone encontrar en el pensamiento de san Juan Pablo II los fundamentos ontológicos, gnoseológicos y antropológicos de la ética que permitan articular un corpus teórico como base para la enseñanza de la bioética en el sector biosanitario cubano. Además, propone la armonía entre ciencia y filosofía, desde una razón abierta al diálogo con la fe y al servicio de la persona, a través de la aplicación de textos y concepciones de la fe católica que sustentan los procedimientos científicos y la aplicación del conocimiento científico en general; un ejercicio que no deja de ser novedoso para la esfera de la ciencia y el desarrollo de nuevas tecnologías.

1 Yoandy Izquierdo Toledo es Subdirector del Centro de Estudios Convivencia (CEC-Cuba); editor revista sociocultural *Convivencia*; Doctor en Humanidades: Historia, Filosofía y Estética por la Universidad Francisco de Vitoria, Madrid, España; Máster en Acción Política por la Universidad Francisco de Vitoria; Máster en Bioética por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir; Licenciado en Microbiología por la Universidad de La Habana. ORCID: 0009-0000-1987-198X. Correo: yoandy@centroconvivencia.org.

Palabras clave:

Bioética, personalismo, educación ética y cívica, ciencia, conciencia.

Abstract

Cuba is experiencing a crisis of values and virtues that is causing anthropological damage and a perceptible and growing social dysfunction. For more than five decades, the Cuban educational system has been based on a materialist, dialectical philosophy of Marxist-Leninist inspiration, which has produced a type of ethics that does not align with the essence of ethical thought in Cuba. Scientific research, which is not immune to these effects, requires, in this current era of change, a fundamental call to ethical principles, to training grounded in respect for human dignity. Bioethics has been a neglected discipline in the university curriculum, reduced to a few general topics, and sometimes offered as an elective in Cuban Medical Sciences Universities. This qualitative research aims to identify, within the thought of Saint John Paul II, the ontological, epistemological, and anthropological foundations of ethics that will allow for the articulation of a theoretical framework to serve as a basis for teaching bioethics in the Cuban biosanitary sector. Furthermore, it proposes a harmony between science and philosophy, based on reason open to dialogue with faith and at the service of the person, through the application of texts and concepts from the Catholic faith that underpin scientific procedures and the application of scientific knowledge in general—a novel approach for the sphere of science and the development of new technologies.

Keywords:

Bioethics, personalism, ethical and civic education, science, conscience.

Introducción

En la actualidad la persona se desarrolla en el tránsito hacia una nueva cultura globalizada llamada postmodernidad. Algunos rasgos de esta etapa constituyen retos para las sociedades contemporáneas que viven los efectos de sistemas incompletos o deficitarios de una formación integral. La ausencia de modelos caracterizados por la autoridad moral incrementa la inseguridad y la incertidumbre hacia lo moralmente positivo y negativo. Los nuevos esquemas a seguir en cuanto a la metodología del conocimiento, los propios modelos del saber y las diversas relaciones de poder, bajo el dominio de la información y los cambios en el desarrollo científico-técnico, exigen más capacidad de decisión, identificación de prioridades y un elevado nivel de coherencia entre juicios y acciones. Por otro lado, el aumento de las dificultades socioeconómicas para la realización de expectativas personales y profesionales por las nuevas generaciones, dificulta la elaboración de proyectos individuales que den sentido a la vida en correspondencia con los resortes morales.

La educación, entendida como un proceso de formación cultural, moral y ética, está interrelacionada con la ciencia, el arte, las ideologías y las tecnologías de cada sociedad; es por ello que cuando se habla de calidad de un sistema educativo se hace en base a la calidad de los currículos académicos, el buen desempeño de los profesionales y la pertinencia social.

Unido a los factores anteriores, indicadores de calidad dentro del proceso educativo, la formación de valores constituye un reclamo del mundo actual. Los cambios que se han venido produciendo en el mundo político, en las empresas, en la educación y en general en la sociedad, refuerzan la importancia y necesidad del clima intelectual y científico de todas las instituciones de educación. En estos nuevos contextos en que la sociedad plantea exigencias cualitativamente diferentes y se reclama la pertinencia de la formación ciudadana, se requiere del fortalecimiento de la formación de valores. Las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de incidir en esta formación y apoyar a los niveles precedentes de educación.

La formación ética y cívica es una de las necesidades más urgentes y uno de los desafíos más difíciles para Cuba. Los tiempos actuales requieren una intensa actividad educativa y un compromiso correspondiente por parte de todos, para que la búsqueda de la verdad, que no se puede reducir al conjunto de opiniones o a alguna de ellas, sea promovida en todos los ámbitos y prevalezca por encima de cualquier intento de relativizar sus exigencias o de ofenderla.

La asignatura de Moral y Cívica fue eliminada de los programas de enseñanza cubanos, y hasta el momento no ha sido sustituida por otra que sea suficiente y no ideologizada, a la vez que no se ha logrado edificar un nuevo ambiente favorable a la educación ética. Tampoco se desarrollan programas abarcadores, ni disciplinas dentro de la distribución curricular de los perfiles de las ciencias biomédicas. Esta situación provoca que los investigadores no puedan poner en práctica, cabalmente, un código ético, ni seguir un esquema integral para el cual no fueron educados, ni recibieron la formación necesaria en los niveles de enseñanza.

En el campo de las investigaciones científicas, ya sean ciencias sociales o biomédicas, se describen diferentes aspectos que se constituyen en requisitos para asegurar la conducta ética de la investigación. Estos propician un marco de trabajo sistemático y coherente para la evaluación de los procesos de investigación. Una sólida formación ética y cívica, a través de un modelo educativo integral, sistemático, y que profundice en la medida que aumentan los niveles de enseñanza, podría contribuir a aumentar la calidad de las investigaciones, el nivel de preparación de los profesionales y podría garantizar la puesta en práctica de los principales principios éticos universales. El esfuerzo de cada profesional debe estar dirigido hacia los tres niveles ontológicos básicos que son: la naturaleza, la vida y la acción humana.

La filosofía personalista de san Juan Pablo II constituye un aporte a la solución del problema de la despersonalización que se sufre en Cuba. Él fue un autor prolífico. Durante sus 26 años de pontificado escribió más de 300 títulos y 14 encíclicas, además de múltiples exhortaciones apostólicas. Antes de ser elegido Papa fue un autor filosófico primero. La obra cumbre del pensamiento filosófico de Karol Wojtyła, y uno de los textos antropológicos decisivos del siglo XX es *Persona y Acción* (1969). Establece que la ética necesita un poderoso sustrato antropológico y refuerza la validez del método experiencial, de ir conociendo a la persona a través de sus actos.

El objetivo de este artículo, que forma parte de una investigación doctoral², tiene como objetivo investigar los fundamentos bioéticos que aparecen en el pensamiento, la doctrina y la obra de san Juan Pablo II que sirvan de elementos inspiradores para una ética de la investigación en Cuba.

2 La tesis doctoral titulada “Contribuciones del pensamiento de San Juan Pablo II para una educación de la ética de la investigación en las ciencias biosanitarias en Cuba” fue defendida el 22 de enero de 2025 para optar por el grado de Doctor en Humanidades: Historia, Filosofía y Estética, en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Francisco de Vitoria (UFV), en Madrid, España. Dirigida y tutorada por el Catedrático de Ética de la UFV Prof. Dr. José Ángel Agejas Esteban, obtuvo la máxima calificación de *Sobresaliente Cum Laude* ante el tribunal presidido por el Prof. Dr. Ramón Lucas Lucas, LC, de la Universidad Europea de Roma.

La persona en la filosofía de Karol Wojtyła

La norma personalista es para Wojtyła, junto a la experiencia del amor, un elemento clave para acceder y discernir todo el conocimiento sobre la persona concebida como una realidad integral. Juan Manuel Burgos (2000) nos dice que:

Wojtyła pasa por tres etapas en su acercamiento al pensamiento personalista. En una primera etapa, que se ubica en torno al estudio sobre ética filosófica y sobre el amor humano, en su interés por acercarse al hombre concreto, de carne y hueso, que vive, siente, ama; así también, introduce la subjetividad en la reflexión ética teniendo en cuenta la interioridad del sujeto, su vida personal, elemento no demasiado presente en la ética tomista, la que a su juicio era demasiado objetivista.

Esta primera etapa se encuentra relacionada con el tratamiento que da a temas humanos de interés propio y para las personas que le rodean, colegas, jóvenes estudiantes, familias amigas. Juntos comparten inquietudes sobre cuestiones como el desempeño laboral, el mundo del trabajo en general, el amor, la sexualidad y el matrimonio como compromiso supremo. Es una etapa inicial bien pegada al interés de la persona de establecer normas de relación para una convivencia sana a través del uso de códigos éticos que permitan actuar con libertad y responsabilidad.

La segunda etapa puede ser entendida como la evolución desde esas cuestiones éticas primordiales que enunciamos anteriormente hacia la antropología en sentido amplio. Es decir, pasar del objetivismo que presenta el tomismo al estudio detallado e integral de la persona. Es la etapa donde escribe *Persona y acción* (1969).

En una tercera etapa tenemos a un Wojtyła que, sin dejar a un lado la riqueza de toda persona, se mueve más hacia una filosofía social que tiene en cuenta las distintas dinámicas de relación que se dan entre los hombres organizados en sociedad. Esta etapa se enriquece con su pontificado, donde no deja de “volver a la persona”, pero ejerce una influencia mayor a través de sus documentos pontificios, catequesis para el mundo, audiencias con autoridades civiles y religiosos y del mundo en general.

El término *persona* es el que ha escogido Wojtyla, en su línea del personalismo filosófico, para denotar y resaltar en el hombre un ser que no se encierra en los conceptos señalados, sino que se comprende en el de *persona* porque lo indica como único ser racional y que posee vida espiritual. Es la fusión de materia y espiritualidad.

Wojtyla establece un método totalmente original y propio. Elabora una antropología que hace justicia a la realidad personal y desde la cual luego podrá pasar a una meta-ética. No debemos olvidar que se desempeña como profesor de ética, por lo que direcciona sus obras desde una perspectiva antropológica como medio para fundamentar la ética, dándole un soporte sólido y llegar así a una meta-ética, que va más allá de los preceptos éticos (García, 2019).

La filosofía de Karol Wojtyla es un personalismo original fruto de fuentes tomistas, fenomenológicas y kantianas que se encuentra desarrollado principalmente en *Persona y acción*. Esta propuesta es estrictamente personalista, pero no encaja adecuadamente en ninguna de las corrientes principales de esta filosofía. Esta es la razón, a nuestro juicio, por la que su obra ha sido poco estudiada y trabajada. Wojtyla ofrece una antropología personalista pero no explicita qué entiende por personalismo, cómo se sitúa su posición filosófica en relación con otras corrientes personalistas o cómo las entiende. Para evitar este problema Burgos propone una corriente distinta, a la que llama *personalismo integral* y cuyo núcleo esencial estaría formado por la antropología de Karol Wojtyla y su propia teoría del personalismo (Burgos, 2000, pp. 105-134).

Una de las características principales del *personalismo integral* es la centralidad estructural del concepto de persona en la arquitectura teórica de su antropología. Esta afirmación significa que la persona es (y debe ser) el concepto clave de la antropología y la ética, y la distingue de otras filosofías en las que el concepto de persona es relevante, pero no es el concepto central de la antropología filosófica. A estas últimas podríamos etiquetarlas como filosofías de la persona pero no como filosofías personalistas (Burgos, 2000, pp. 123-125). Es decir, Wojtyla establece un concepto moderno de persona, que combina varios elementos tenidos en cuenta por los clásicos e introduce recursos novedosos que permiten mirar desde una perspectiva moderna que contempla supuestos no tenidos en cuenta hasta el momento.

Karol es consciente de que asumir sin más los presupuestos modernos sin una base realista-metafísica fácilmente puede conducir al idealismo, de lo cual tuvo sobrada experiencia con los diferentes totalitarismos en su propia Polonia natal. La respuesta a este complejo pro-

blema fue original y arriesgada, ya que Wojtyla realiza una completa reconstrucción de los conceptos antropológicos a partir de la filosofía tomista añadiéndole toda la parte subjetiva e irreductible del hombre desde una perspectiva personalista (García, 2019, p. 86).

El personalismo que representa Karol Wojtyla reprueba el relativismo ético formulado como autonomía moral, principio de todo totalitarismo. La verdad ética no está sujeta a las opiniones ni la moral a la sola tolerancia (López, 2013, p. 150). Tanto en *Persona y acción*, en el resto de las obras publicadas por Karol Wojtyla, así como en el magisterio de Juan Pablo II podemos encontrar un rico contenido antropológico-ético que es preciso seguir explorando. El análisis crítico que Wojtyla realiza le permite exponer con claridad los elementos irreductibles de la eticidad de la acción humana, que más tarde le acompañarán en la fundamentación de la sólida ética de corte personalista evidenciada durante toda su vida y obra.

La antropología en las ciencias biosanitarias

En toda la obra de Juan Pablo II se desarrolla una relación en tres dimensiones: la relación del hombre con el hombre, del hombre consigo mismo y, finalmente, del hombre con Dios. Para el Papa es innegable que el ser humano es un ser de dimensiones terrestres pero con destinos trascendentes.

En el estudio de la realidad humana, que es el objeto de la antropología, aparecen imbricadas todas aquellas ciencias que abordan aspectos biológicos, culturales y sociales de la persona. La bioética se nutre de saberes auxiliares de las ciencias biológicas y de los estudios socioculturales pero debe establecer métodos claros y bases precisas para el desarrollo de la investigación y tratamiento con humanos. Analizando el alcance y los límites del saber bioético, podemos decir que la particularidad del método bioético personalista reside en la confrontación de unos principios valorativos con la experiencia humana que los verifica o hace científicamente verdaderos.

Fenómenos de la postmodernidad como la globalización, unido a otros fenómenos propios de saberes específicos, reducen la cuestión bioética a un sistema de procedimientos y a consensos en la toma de decisiones. Esta reducción requiere un esfuerzo semántico y argumental en diálogo con la tradición pragmático-utilitarista. Todo análisis que se haga para dilucidar la relación que se establece entre conocimiento y valores seguirá suponiendo un desafío para la bioética.

Si el objeto de la ética es el bien del paciente en la totalidad de su situación antropológica, resulta importante en bioética y en las prácticas biomédicas recuperar la convicción de que el acto terapéutico no se reduce solamente a un acto meramente técnico, sino que es un auténtico acto relacional, cargado de implicaciones éticas y morales que conducen a la realización del bien (Flórez, 2000).

Teniendo en cuenta los conflictos intrahospitalarios, las políticas de salud establecidas por los gobiernos y tipos de sistemas, las metodologías y procedimientos de evaluación, muchos autores consideran que la causa de los sistemáticos y crecientes problemas éticos es una profunda crisis antropológica. En el caso cubano, podemos hablar del término “daño antropológico” acuñado por Dagoberto Valdés Hernández³ y definido de la siguiente forma:

El daño antropológico causado por el totalitarismo en Cuba es el debilitamiento, la lesión o el quebranto, de las facultades cognitiva, emocional, volitiva, y de las dimensiones ética, social y espiritual de la persona humana, todas o en parte, según sea el grado del deterioro o trastorno causado, no obstante conservarse siempre la esencia de la persona humana y su dignidad (Valdés, 2023).

Este “daño antropológico”, al limitar las dimensiones del desarrollo humano, debilita la voluntad, afecta la inteligencia emocional, limita la formulación y ejecución de los proyectos de vida, y conduce a la vida por los caminos de la incoherencia y el relativismo moral. Por tanto, una mirada desde la bioética personalista tendrá como objetivo general buscar la centralidad de la persona en toda acción y como objetivos específicos:

Atender a la persona como un todo, en una mirada integral que abarque no solo el cuerpo, sino también la psique y el espíritu... Contemplar a la persona como un ser estructuralmente abierto a los demás (lo que resulta muy relevante a la hora de calibrar las consecuencias sobre terceros de determinados cursos de acción). Por último, es preciso considerar a la persona, a lo largo de

3 El término conocido hoy por “daño antropológico” tuvo su origen, aunque con otro nombre, en la ponencia “Reconstruir la sociedad civil: un proyecto para Cuba”, escrita y presentada por Dagoberto Valdés Hernández y Luis Enrique Estrella en la II Semana Social Católica de Cuba, celebrada en La Habana durante los días 19 y 20 de noviembre de 1994. El término usado por Dagoberto Valdés en esa ponencia fue primero “desastre antropológico” y luego en la misma página usó “fracaso antropológico”. A partir de ahí y en la medida que fue profundizando en el tema, el autor fijó el término “daño antropológico”.

toda su existencia, siempre como un fin en sí misma y nunca un medio para la obtención de fines ajenos a ella (Albert, 2018).

Juan Pablo II decía ante la ONU, en 1995, que “El totalitarismo moderno ha sido, antes que nada, una agresión a la dignidad de la persona, una agresión que ha llegado incluso a la negación del valor inviolable de su vida” (Juan Pablo II, 1995, No. 4).

La dignidad como fundamento antropológico

El progreso de las ciencias biológicas y las ciencias médicas ha posibilitado que el ser humano disponga de medios terapéuticos que se perfeccionan constantemente aumentando su eficacia. Sin embargo, este avance puede llevar a la persona del médico, enfermero, investigador, a la tentación de transgredir los límites de un razonable dominio de la naturaleza poniendo en peligro la misma supervivencia e integridad de la persona. Por un lado se intenta curar la dimensión corporal de la persona, y por otro pueden ser obviadas las demás dimensiones degradando su dignidad.

El mismo ser humano ha sido quien ha recurrido a la instrumentalización y a la manipulación de la vida como mecanismos para programar inclusive lo biológico a través de la genética, con independencia de cualquier criterio moral. Algunas consideraciones humanas sostienen que la cuestión moral está completamente separada de algunas prácticas científicas y que, por esa misma razón, no puede haber ningún tipo de “censura” teológica o moral a la actividad científica. Los defensores de ese criterio olvidan que la ciencia es una actividad del hombre y para el hombre y que, por ende, los principios fundamentales de la Teología Moral de la Persona y los principios de la Bioética valen para la ciencia como para cualquier actividad humana que esté en beneficio de la misma vida del hombre (López y Zulueta, 2020, p. 21).

El modelo de bioética denominado humanista, reconoce que la libertad humana no queda suficientemente caracterizada simplemente por la posibilidad de optar entre las distintas opciones de una alternativa (es decir, por la prevalencia del principio de autonomía). La antropología del humanismo conlleva a la exigencia de entender la dignidad como un atributo universal, independiente de cualquier situación en la se presente el debate o la acción.

La solución de los frecuentes conflictos entre los principios de la bioética exige una reflexión rigurosa, basada en un sistema de referencia moral que respete alguna consigna universal

capaz de superar el simple consenso entre expertos. La solución definitiva obliga a fundamentar cualquier decisión en un modelo antropológico adecuado. Esa consigna, ese sustrato, ese argumento basal, es la dignidad humana.

Es innegable que para Juan Pablo II el ser humano es un ser de dimensiones terrestres pero con destinos trascendentes. Todos los atentados contra la dignidad humana son, por tanto, atentados contra su realidad ontológica. Por otra parte, la dignidad se manifiesta también mediante la realización de las diferentes acciones creadoras del ser humano. En efecto, esto ocurre en tanto el ser humano, independiente de sus acciones y decisiones, posee dignidad y merece, por ella, ser respetado sin mediar para ello clase social, condicionamiento político, credo religioso o preferencia sexual.

Sobre la dignidad humana, podemos asegurar que no es un fundamento materialista, ni biológico, ni económico, es una realidad ontológica que otorga al hombre y a la mujer un rango sin igual. Juan Pablo II mantuvo esta realidad hasta el derrotero de las situaciones sociales que atentan contra la dignidad humana. Sostenía el criterio de que “si las técnicas permiten al hombre tener en sus manos el propio destino, es cierto que también lo exponen a la tentación de transgredir los límites de un razonable dominio de la naturaleza” (Juan Pablo II, 1980). En esos límites, precisamente, también recuerda la enseñanza papal que radica la fragilidad del ser humano, su vulnerabilidad y corruptibilidad (Mora, 2004).

Algunos rasgos de la dignidad humana emanados del pensamiento de Juan Pablo II:

1. La dignidad humana es una tarea conceptual y práctica; es un quehacer propiamente personal y social y su reactivación es una tarea inacabable. “Es a la luz de la dignidad de la persona humana —que debe afirmarse por sí misma— como la razón descubre el valor moral específico de algunos bienes a los que la persona se siente naturalmente inclinada (Juan Pablo II, 1980).
2. La dignidad humana exige ser vivida siempre y en todo momento de la vida cotidiana. “...en la medida en que expresa la dignidad de la persona humana y pone la base de sus derechos y deberes fundamentales, la ley natural es universal en sus preceptos, y su autoridad se extiende a todos los hombres” (Juan Pablo II, 1995, *Evangelium vitae*, No. 51).
3. El ser humano no es ni un instrumento de producción, ni objeto de instrumentalización. No es susceptible de manipulaciones bajo ningún concepto.

...la investigación biomédica, campo fascinante y prometedor de nuevos y grandes beneficios para la humanidad, debe rechazar siempre los experimentos, descubrimientos o aplicaciones que, al ignorar la dignidad inviolable del ser humano, dejan de estar al servicio de los hombres y se transforman en realidades que, aparentando socorrerlos, los oprimen (Juan Pablo II, 1995, *Evangelium vitae*, No. 89).

4. La dignidad humana está en función de las acciones y estas deben estar enmarcadas en condiciones que permitan el desarrollo pleno de las posibilidades del ser humano. Juan Pablo II reconoce el empobrecimiento de las relaciones interpersonales porque:

El criterio propio de la dignidad personal —el del respeto, la gratuidad y el servicio— se sustituye por el criterio de la eficiencia, la funcionalidad y la utilidad. Se aprecia al otro no por lo que “es”, sino por lo que “tiene, hace o produce”. Es la supremacía del más fuerte sobre el más débil (Juan Pablo II, 1995, *Evangelium vitae*, No. 23).

5. La dignidad humana está relacionada con el ascenso ontológico y espiritual, en otras palabras, con una formación constitutiva y afirmativa del ser humano, en tanto que este ascenso es un perfeccionamiento de su total naturaleza (corporal y espiritual, material y trascendente). Al respecto, la Constitución Pastoral *Gaudium et spes* (Concilio Vaticano II, 1965) retomada por Juan Pablo II en *Evangelium vitae*, plantea que:

Solo el respeto de la vida puede fundamentar y garantizar los bienes más preciosos y necesarios de la sociedad, como la democracia y la paz. En efecto, no puede haber verdadera democracia, si no se reconoce la dignidad de cada persona y no se respetan sus derechos (Juan Pablo II, 1995, *Evangelium vitae*, No. 101).

El binomio ciencia y conciencia

La ciencia permite el abordaje del conocimiento y ayuda de manera significativa a la búsqueda de la verdad, articulando sistemáticamente los aportes teóricos con las observaciones empíricas manifiestas a través de unos resultados comprobables y aplicables a la realidad. Esta situación supone para las ciencias un llamado a cohabitar con los constructos culturales y sociales que los humanos han confeccionado a lo largo de su evolución.

El desarrollo vertiginoso de las ciencias en la actualidad ha conducido al mundo contemporáneo por el camino de una civilización científica. Resulta fácil constatar que las aplicaciones de las ciencias, si bien frecuentemente sirven para el progreso humano, en otras ocasiones lo obstaculizan, llegando a constituir incluso una de las amenazas más serias para el futuro de la humanidad. Es por ello que esta situación actual exige, como tarea urgente, un replanteamiento del sentido teórico y práctico de las ciencias, que clarifique las confusiones teóricas y permita evitar los inconvenientes prácticos que han acompañado al desarrollo de las ciencias.

Antes del pontificado, Karol Wojtyła mostró su interés por el diálogo con las ciencias, como sacerdote, como Arzobispo de Cracovia y luego como Cardenal. En el Concilio Vaticano II, siendo Arzobispo de Cracovia, había representado un papel importante en la transformación de la GS, y había vivido las discusiones que llevaron a “deplorar ciertas actitudes que han existido entre los cristianos mismos, insuficientemente advertidos de la legítima autonomía de la ciencia...” (*Gaudium et spes*, No. 36).

Por tanto, no es de extrañar que el Magisterio del Papa Juan Pablo II arroje una luz poderosa para examinar en profundidad la crisis del sentido de las ciencias, permite señalar sus causas y, de este modo, proponer los remedios oportunos (Artigas, 1982).

Haciendo alusión a la visión instrumentalista de las ciencias, hace una breve comparación entre el pasado y el presente para definir lo que él mismo llama “los frentes de batalla” de nuestro tiempo y colocarlos en el centro de la atención de la Iglesia, la sociedad civil y el Estado:

En tiempos pasados los defensores de la ciencia moderna lucharon contra la Iglesia con el siguiente lema: razón, libertad y progreso. Hoy, ante la crisis del sentido de la ciencia, ante las múltiples amenazas para su libertad y ante las dudas que el progreso suscita, los frentes de batalla se han cambiado. Hoy es la Iglesia la que entra en batalla:

- por la razón y la ciencia, a quien esta ha de considerar con capacidad para la verdad, capacidad que la legitima como acto humano;
- por la libertad de la ciencia, mediante la cual la ciencia misma adquiere su dignidad como bien humano y personal;
- por el progreso al servicio de la humanidad, la cual tiene necesidad de la ciencia para asegurar su vida y su dignidad (Juan Pablo II, 1980, Discurso Catedral de Colonia, No. 5).

Esas tres grandes líneas de trabajo deben estar encaminadas hacia una dilucidación exacta sobre la verdadera funcionalidad del conocimiento científico. La ciencia, influenciada por corrientes ideológicas de la actualidad como el pragmatismo y el utilitarismo, debe ser vista con altura de mira, más allá de la dimensión de su funcionalidad. Al no producirse una integración de la variedad de conocimientos emanados de las ciencias, se produce una imagen científica distorsionada que enfatiza una sola de sus dimensiones: la “ciencia técnica”.

El tema de las ciencias de la vida siempre estuvo presente entre las preocupaciones de Juan Pablo II, razón por la que en múltiples ocasiones, y ante diversidad de personalidades procedentes de distintos campos del saber científico, pronunció discursos iluminados desde la fe, pero encarnados en la realidad de la época. Comprendió muy tempranamente que la ciencia, en cuanto a conocimiento humano que es:

...no es monista ni exclusivamente deductiva, sino inductiva y deductiva a la vez y, de otra parte, plural, puesto que implica no solo mirar a la realidad, sino hacerlo desde diversas perspectivas y según diversas metodologías; en suma, una diversidad de ciencias, en mutua confrontación e intercambio (Illanes, 1982, p. 887).

La visión funcional de la ciencia ha traído consecuencias negativas que conducen a cuestionarse la orientación general de la cultura científico-técnica. Juan Pablo II expresa abiertamente ante un grupo de Premios Nobel que:

Las consecuencias de esa raquítica visión de la ciencia aparecen claramente: el progreso científico no siempre ha ido acompañado de una análoga mejora de las condiciones de vida del hombre. Se han producido efectos imprevistos y no deseados, causando preocupación en sectores cada vez más amplios de la población (Juan Pablo II, 1980, Discurso Premios Nobel, No. 3).

El binomio ciencia y verdad

La ciencia tiene sentido, básicamente, cuando se orienta hacia la búsqueda de un conocimiento verdadero de la realidad; es decir, lo que algunos autores y el propio Juan Pablo II llaman “la razón de la ciencia”, un “servicio a la verdad”.

Juan Pablo II señaló con firmeza, en sus discursos dirigidos a personas de ciencia, la urgencia de la tarea que supone la tecnociencia en su compromiso ineludible con la verdad. De este modo, el Papa cumple con una de las principales obligaciones de su misión: sin entrar en el terreno de las discusiones científicas o técnicas —subraya claramente, por el contrario, el ámbito de su legítima autonomía—, trata acerca de estos temas en cuanto se relacionan con el conocimiento de la verdad y con los problemas éticos, lo cual constituye evidentemente un derecho y una obligación no solo del magisterio eclesiástico, sino también de las enseñanzas en todos los sectores de la sociedad (Artigas, 1982, p. 617).

Sus diversos discursos, dirigidos a públicos diferentes pero con el mismo objetivo y sello de identidad pueden ser entendidos en una misma dirección: a la vez que subrayan la autonomía de las ciencias (referido al no condicionamiento político e ideológico), también se refuerza el compromiso teórico al servicio de la verdad y el compromiso práctico respecto de las aplicaciones cuyo receptor final es la persona.

La ciencia tiene su sentido y su derecho si es reconocida como ciencia capaz de tender a la verdad, y la verdad es reconocida a su vez como un bien humano. Entonces queda justificada también la exigencia de la libertad de la ciencia ante la verdad, porque, ¿cómo podrá un bien humano conseguir su realización sino a través de la libertad? (Juan Pablo II, 1980, Discurso Catedral de Colonia, No. 5).

La ciencia siempre ha estado asediada por ese peligro de ser valorada única o principalmente en cuanto que es un instrumento para realizaciones técnicas; es decir, su dimensión funcional o instrumental. Si solo se tiene en cuenta esta faceta dentro de su multidimensionalidad, se pierde su sentido como búsqueda de la verdad. A partir de ahí, el conocimiento humano en general queda infravalorado, al situarlo en una perspectiva pragmatista. Por tanto, la misión de todos los hacedores de ciencia radica, en primer lugar en la búsqueda de la verdad para superar el instrumentalismo y, en segunda instancia, en el compromiso personal que necesita de la educación y de la ética.

Como hemos enunciado anteriormente, la autonomía de la ciencia tiene una razón de ser y un sentido: la búsqueda de la verdad. Esto, a su vez, implica un compromiso: la ciencia debe servir a la verdad. Por eso mismo, la ciencia se relaciona con otros modos de alcanzar la verdad y, concretamente, con la verdad acerca del sentido de la vida humana. En cuanto a sus aplicaciones, lógicamente deben encontrar su sentido en el servicio a la persona.

Existe, por consiguiente, un doble compromiso de la ciencia. Por una parte “la ciencia es para la verdad y la verdad para el hombre, y el hombre refleja, como una imagen (Cf. Gn 1, 27), la eterna y trascendente Verdad que es Dios” (Juan Pablo II, 1980, Discurso Premios Nobel, No. 2). Por otra parte, “la ciencia técnica, orientada a la transformación del mundo, se justifica por su servicio al hombre y a la humanidad” (Juan Pablo II, 1980, Discurso Catedral de Colonia, No. 4). La sentencia de que la ciencia busca siempre la verdad podría parecer una afirmación trivial; sin embargo, tiene muchas implicaciones de gran importancia. En concreto, puede decirse que alrededor de ella han surgido y siguen existiendo graves equívocos epistemológicos que afectan de modo decisivo a nuestro entorno intelectual (Artigas, 1982, pp. 618-619).

El discernimiento ético como herramienta para la educación

Por un lado, el abordaje de las relaciones entre la verdad y la libertad, la verdad y la dignidad, así como la interacción libertad-responsabilidad representa un camino ético para hacer el bien según la aventura antropológica y filosófica de Wojtyła. Por otro lado, la visión wojtyliana de un personalismo integral comprende lo que hemos abordado también como la antropología en las ciencias, o el desarrollo de la ciencia centrada en la persona. La ciencia y la verdad de la persona en su sentido trascendente, además de la fusión de ciencia y conciencia deben ser tarea permanente de las diferentes corrientes dentro de la bioética.

En el campo de la investigación y la enseñanza de las ciencias biosanitarias este último particular, la ubicación de la persona en el centro de todas las relaciones, pasa por el proceso de discernimiento ético, es decir, un camino que se refuerza a través de valores y actitudes que sirvan como *modus operandi* en el sistema educativo.

La necesidad de discernir está relacionada con la falta de directrices, de normas y de leyes con las se encuentra la persona a lo largo de su proceso de crecimiento tanto humano como espiritual. Las diversas situaciones de la vida, que suponen problemáticas desde el punto de vista ético, conllevan a discernir, es decir, poder tomar una decisión correcta, poder elegir entre dos cosas que se presentan, con la mayor velocidad posible. Para ello, el discernimiento requiere de algunos elementos que le son intrínsecos para que pueda ser considerado como eficaz. Entre los más indispensables se encuentra la libertad, que es la que ayuda a elegir entre distintas opciones lo que la razón nos indica. Coartar la libertad es impedir que la persona se realice plenamente por donde cree que es correcto, prudente o por donde

le indique la voluntad para elegir hacer el bien. De otro lado, tenemos la experiencia, que ayuda a discernir mejor si se ha vivido directa o indirectamente el efecto de una acción, la consecuencia de una decisión, o se ha vivido, en primera persona, la experiencia de tener que tomar partido ante las múltiples encrucijadas del camino.

Discernir humanamente es dejar que la conciencia tome el control de nuestro interior y se convierta en otro de los parámetros esenciales a la hora de tomar nuestras decisiones.

Los valores que constituyen el discernimiento humano deben ser aquellos que tocan lo central de la humanidad. Es lo que denominamos ética, en sentido amplio. Al respecto, durante su visita a Cuba en enero de 1998, Juan Pablo II, en la homilía de la Misa dedicada a los jóvenes cubanos expresó:

...la “vida digna” a los ojos de Dios tiene ese precio. Si no están dispuestos a pagarlo, vendrá el vacío existencial y la falta de un proyecto de vida digno y responsablemente asumido con todas sus consecuencias. La Iglesia tiene el deber de dar una formación moral, cívica y religiosa, que ayude a los jóvenes cubanos a crecer en los valores humanos y cristianos, sin miedo y con la perseverancia de una obra educativa que necesita el tiempo, los medios y las instituciones que son propios de esa siembra de virtud y espiritualidad para bien de la Iglesia y de la Nación (Juan Pablo II, 1998, Homilía en Camagüey, No. 3).

A ese deber no solo está llamada la Iglesia sino, en primera instancia, la familia como escuela de formación que se complementa con las instituciones educativas, ya sean de la Iglesia o del Estado. Sin olvidar “que la persona humana y el respeto por la misma son el camino de un mundo nuevo” (Juan Pablo II, 1998, Homilía en Camagüey, No. 4). El Papa exhorta a: “¡Que Cuba eduque a sus jóvenes en la virtud y la libertad para que pueda tener un futuro de auténtico desarrollo humano integral en un ambiente de paz duradera!” (Juan Pablo II, 1998, Homilía en Camagüey, No. 4).

El viaje apostólico a Cuba, en 1998, además de constituir un hito en la historia de la Isla por ser la primera visita de un Papa, conocedor de las “ideologías del mal”, dejó una serie de tareas recogidas en sus homilías y discursos que pueden ser consideradas como guía para la aplicación de la Doctrina Social de la Iglesia en el país caribeño.

La familia, la escuela y la Iglesia deben formar una comunidad educativa donde los hijos de Cuba puedan “crecer en humanidad”... Por tanto, los padres, sin esperar que otros les reemplacen en lo que es su responsabilidad, deben poder escoger para sus hijos el estilo pedagógico, los contenidos éticos y cívicos y la inspiración religiosa en los que desean formarlos integralmente. No esperen que todo les venga dado. Asuman su misión educativa, buscando y creando los espacios y medios adecuados en la sociedad civil (Juan Pablo II, 1998, Homilía en Santa Clara).

La bioética principialista y la bioética personalista: su importancia para la investigación

El desarrollo de la ciencia y la técnica no debe ser valorado solamente desde una perspectiva terapéutica, que podría conducir al utilitarismo, sino también desde la promoción de la vida humana, atendiendo a la unidad psicosomática que se considera la persona y teniendo en cuenta su apertura a todo lo real y trascendente.

Con el objetivo de contrarrestar esa tendencia al utilitarismo que degrada a la persona en cuanto a su humanidad es que se hace más relevante la dimensión ética de la investigación. Esta comprende varias aristas como son: la ética social general (que caracteriza a una sociedad que es plural y no uniforme y que está representada por las diferentes ideologías y los principios éticos que la componen), la ética institucional, la grupal y la individual (el científico o el grupo de ellos que conduce concretamente una investigación). En el caso cubano, el desarrollo de la ciencia en función de intereses ideológicos y políticas de Estado pone sesgos al verdadero Desarrollo Humano Integral.

La mirada de la postmodernidad debe estar focalizada en el sentido de percibir que detrás de cada avance tecnológico y científico hay un conjunto de valores, que pueden ser más o menos explícitos, pero que todos ellos reflejan el desarrollo social, el estado de la ciencia y los intereses y prioridades de una sociedad y de determinados grupos. De ahí que, sin ser un proceso uniforme, cada sociedad produce el tipo de científicos que necesita y fomenta el tipo de investigación que le interesa, conviene y sostiene. Las diversas instituciones y los grupos de investigación se afilian y defienden determinados tipos de investigaciones y definen el modo de ejecutarlas.

En cualquier caso, la bioética, como saber interdisciplinar, guarda estrecha relación con la antropología y la ontología de la vida. Al centrarse en la persona, no es suficiente conformarse con los códigos bioéticos y sus correspondientes, y a veces convenientes, marcos jurídicos y ulterior desarrollo legislativo. Su basamento más sólido debe estar soportado por una ética global, enraizada en la antropología filosófica, en la ética de la investigación y en el avance científico guiado por la dignidad humana.

En las sociedades contemporáneas hay un constante malestar por los malos servicios (crisis de la calidad) y por los problemas de seguridad de los pacientes (crisis de seguridad) que incluyen variedad de situaciones, como por ejemplo, muertes ocasionadas por iatrogenias médicas. La combinación de estos problemas permite entenderlo como uno solo: crisis calidad-seguridad. Esta crisis puede ser considerada como un efecto directo de la deshumanización de la medicina moderna. La diversidad de criterios generados contribuye a tal malestar y deshumanización.

Una de las críticas al principialismo se hace notar cierta indeterminación y ambigüedad en la metodología expuesta por sus padres fundadores. Una suerte de deontologismo pluralista que a la hora de aplicación no jerarquiza principios, lo que conduce, inevitablemente, a una serie de conflictos cuando cualquiera de los principios se contextualiza.

En el sector biosanitario, la toma de decisiones se basa con frecuencia en principios de acción de origen intelectual no bioético, de origen pragmático o basado en ciencias empíricas. Los principios de acción son los fundamentos de decisiones con un componente normativo, ético o político, orientados a ser actuados, y que pueden o no llegar al ámbito legal. De acuerdo con esta definición de normatividad aplicada a la salud, estos principios de acción son capaces de padecer de un análisis bioético. La comparación y el contraste de principios de acción iluminan fuertemente el problema de adónde se dirigen y adónde deben dirigirse la medicina y la salud. Esta articulación tiene importancia creciente debido a la difusión de educación sobre la medicina basada en la evidencia y la creación de agencias nacionales de evaluación de tecnologías sanitarias.

Por su parte, el personalismo se constituye con énfasis en la persona, que luego se especificó como bioética personalista. El personalismo, a diferencia del principialismo, recurre a una antropología filosófica para balancear conflictos entre principios. Supera así la dificultad de identificar la prioridad relativa de cada principio, la debilidad más cuestionada del principialismo (Insua, 2018).

La bioética personalista ofrece una serie de ventanas filosóficas, antropológicas, jurídicas, biológicas, sanitarias cuya utilización abre horizontes para vivir la lealtad con lo real. Se pretende, por lo tanto, que la orientación ayude a las personas a ser más plenas y cabales respecto de las propias convicciones.

La necesidad de la educación bioética en Cuba y la influencia del personalismo de Juan Pablo II

La importancia de la bioética es tal, que desde los diversos ambientes que tienen que ver con las ciencias se hace un llamado a que se desarrolle como parte de la estructura curricular en los niveles de enseñanza. La *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO (2005)* establece una obligación para los Estados, que se hace extensiva, a través de ellos, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que operan en su territorio. Esta obligación consiste en fomentar la educación y la formación relativas a la bioética (sobre todo, entre los jóvenes universitarios) y estimular los programas de información y difusión de conocimientos sobre la bioética.

La bioética se basa, así como los Derechos Humanos, en su fundamentabilidad. Si no es susceptible de fundamento, la bioética se diluirá necesariamente en medio de propuestas puramente formales que no abordan las cuestiones de fondo que necesitan encontrar una solución donde la persona no sufra daños en su dignidad. El problema que se plantea ante varios dilemas éticos es que la presencia de los “porqués” se percibe a menudo como una amenaza para la diversidad y la libertad. Parece que si introducimos el problema de la fundamentación de la bioética estamos introduciendo un elemento perturbador que, con toda probabilidad, volverá imposible la universalidad del sistema de formación en bioética. Fundamentabilidad y universalidad se presentan como exigencias incompatibles (Albert, 2018).

Es por ello que el desarrollo de la bioética, como saber que intenta regular el comportamiento humano allí donde la acción del ser humano transgrede ciertos límites, se torna, más que mero aporte a los currículos universitarios, un saber indispensable. Las insuficiencias en la enseñanza en Cuba no solo se reducen a la cuestión teórica, sino que existen insuficiencias en los conocimientos básicos sobre la ética de la investigación, lo que pudiera tener consecuencias contraproducentes en el desarrollo de las investigaciones. Es notable el amplio desconocimiento de la ética de la investigación con sujetos humanos, que se evidencia en el reclamo de conocimientos teóricos acerca de los principios y los límites éticos que rigen

toda investigación, la responsabilidad moral y legal del personal biosanitario involucrado en las investigaciones y los requisitos éticos de evaluación de los diseños de investigación (Del Castillo y Rodríguez, 2018, p. 221).

La insuficiencia de una educación ética y cívica en el caso cubano constituye el caldo de cultivo donde se forma un profesional del sector biosanitario, que también sufre y vive las deficiencias de la bioética en el proceso de enseñanza aprendizaje. Es justamente desde el pregrado, antes de alcanzar el mundo profesional, que el estudiante debe incorporar este conocimiento y garantizar un desempeño óptimo de su actividad investigativa durante su formación desde principios éticos cimentados en la justicia, la autonomía y la beneficencia. La llamada formación integral del profesional no garantiza esa integralidad si no se incorpora todos los saberes necesarios, máxime aquellos que son perdurables y centrados en la persona.

Durante la carrera de Medicina y otras ramas afines, es decir, en el pregrado de modo general, se debe adecuar el contenido de la actividad investigativa al de cada ciencia particular y reflejarlo en las asignaturas y las estancias que centran las tareas de investigación para que respondan a un problema de salud de la población y de la comunidad. Se debe formar a los estudiantes para que puedan convertirse en profesionales capacitados, provistos de un sentido crítico y habilitados para analizar los problemas y buscar soluciones, aplicarlas y evaluarlas a través del discernimiento ético (Rodríguez, 2016).

Si la investigación es considerada como: “...la expresión más alta de la habilidad que debe dominar el estudiante en cualquiera de los tipos de procesos educativos...” (Alemañy, 2011), entonces la actividad científica estudiantil es un factor determinante en la formación científico-técnica e integral de los educandos.

La conveniencia de la enseñanza de la ética y la bioética en el pregrado de medicina es indiscutible y se remonta al juramento hipocrático. Es por ello que se debe proponer un plan de asignaturas como parte de la disciplina bioética, que complementen los conocimientos básicos para los futuros profesionales médicos. Al respecto, el Pontificio Consejo para los Laicos expresa que la relación entre la salud y la educación debe ser fortalecida:

“Esta profesionalización, cuyos efectos benéficos son innegables, no siempre encuadra dentro de una formación universitaria al sentido de los valores, a la deontología profesional y al confronto con otras disciplinas como complemento de la necesaria especialización” (Congregación para la Educación Católica, 1994).

Esa profesionalización, que es el complemento bioético faltante en los planes académicos de las ciencias biosanitarias, supone un mayor protagonismo de la bioética de corte humanista en la universidad, con una visión abarcadora del entorno, de las verdaderas necesidades de la persona y del cumplimiento estricto de las libertades y derechos fundamentales. De esta forma se refuerzan las funciones de este nivel de enseñanza:

La Universidad no puede quedarse en lineamientos de un humanismo o una antropología general y común a todos los hombres sino que tiene que aplicar su labor investigativa y esclarecimiento de la verdad a la realidad concreta del hombre y la sociedad en la que ella está organizada y se encuentra (Ortiz, 2001).

Aprender a investigar desde los inicios de la carrera y obtener sólidos conocimientos bioéticos ayuda, a su vez, a fomentar la responsabilidad ética, la competencia científica y el compromiso de que en cada una de las acciones del ser humano se garantice el sentido de lo justo y de la verdad del conocimiento.

Juan Pablo II, en la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* (1990), al referirse a las Universidades Católicas, pero perfectamente extrapolable a todos los centros de formación y enseñanza, expresa que el esfuerzo de la comunidad educativa debe perseguir el objetivo de:

...discernir y evaluar bien tanto las aspiraciones como las contradicciones de la *cultura moderna*, para hacerla más apta para el desarrollo integral de las personas y de los pueblos. En particular se recomienda profundizar, con estudios apropiados, el impacto de la tecnología moderna y especialmente de los medios de comunicación social sobre las personas, las familias, las instituciones y el conjunto de la cultura moderna (*Ex Corde Ecclesiae* No. 45).

En el mencionado documento, el Papa expresa además que “La educación de los estudiantes debe integrar la dimensión académica y profesional con la formación en los principios morales... (por lo que) el programa de estudio para cada una de las distintas profesiones debe incluir una adecuada formación ética” (*Ex Corde Ecclesiae*, Artículo 4, No. 5).

Identificar, a través del discernimiento ético y la formación de la conciencia moral, dónde radican las principales deficiencias en la enseñanza de la bioética en Cuba, es el primer paso indispensable en el camino de la formación que integra las cuestiones de la vida, la libertad y

la moral. En el caso cubano, el refuerzo de las enseñanzas del personalismo de Juan Pablo II, contribuye a rescatar el valor de la persona en medio de una sociedad que, no solo no educa para el cuidado de la vida, sino que reduce sus dimensiones de desarrollo integral.

Quando se invierte la escala de valores y la política, la economía y toda la acción social, en vez de ponerse al servicio de la persona, la consideran como un medio en lugar de respetarla como centro y fin de todo quehacer, se causa un daño en su existencia y en su dimensión trascendente... El ser humano pasa a ser entonces un simple consumidor, con un sentido de la libertad muy individualista y reductivo, o un simple productor con muy poco espacio para sus libertades civiles y políticas (Juan Pablo II, 1998, Encuentro obispos de Cuba).

En una breve referencia a la Constitución de la República de Cuba de 2019⁴, podemos decir que no menciona en ninguno de sus 229 artículos las palabras *bioética* y *biotecnología*, y en solo dos ocasiones aparece el término *ética*. Este último en el Capítulo I referido a los principios fundamentales (Artículo 1^o sobre la definición de Nación y Artículo 13g⁶ sobre los fines del Estado). Establece 44 artículos dentro del Capítulo de Derechos de los nacionales, sin entrar en las materias del Bioderecho, ni establecer principios bioéticos con rango constitucional. Este particular niega el presupuesto de que “en el ámbito de la necesaria regulación de los temas bioéticos, las constituciones deben desempeñar, teniendo en cuenta su esencia axiológica, un papel fundamentador” (Marrón, 2023)⁷.

Según el análisis de Diéguez y Fraga (2022), “la dignidad en tanto valor se presenta en el texto constitucional como presupuesto de las relaciones individuo-Estado, en las que este úl-

4 Cf. Izquierdo, Y. (2024). La persona humana, los Derechos Humanos y las cuestiones bioéticas en la Constitución de la República de Cuba de 2019. *Revista de Derecho Político*, 120, 427-463. <https://doi.org/10.5944/rdp.120.2024.41774>

5 *ARTÍCULO 1. Cuba es un Estado socialista de derecho y justicia social, democrático, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos como república unitaria e indivisible, fundada en el trabajo, la dignidad, el humanismo y la ética de sus ciudadanos para el disfrute de la libertad, la equidad, la igualdad, la solidaridad, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva.*

6 *ARTÍCULO 13. El Estado tiene como fines esenciales los siguientes: g) afianzar la ideología y la ética inherentes a nuestra sociedad socialista.*

7 MARRÓN, Sonia. (2023). “Bioderecho y Constitución. Reflexiones y propuestas para Cuba”. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(2), 475-489. Disponible en: <https://revistas.uh.cu/revflaco/article/view/6093>

timo se funda y viene a asegurar la dignidad de aquel. Este carácter dual de la relación categorial dignidad-Estado, entendida como condición ontológica y teleológica del Estado cubano, puede evidenciarse desde las alusiones a la dignidad plena del ser humano en el preámbulo constitucional –de profundo carácter programático–, así como en su definición como República “fundada en el trabajo, la dignidad, el humanismo y la ética de sus ciudadanos” y en la regulación de sus fines esenciales al incluir la garantía de “la dignidad plena de las personas y su desarrollo integral”. El hecho de mencionar aspectos como la dignidad de la persona, y establecer derechos básicos tanto para nacionales como para extranjeros, no exime al magno texto de la necesaria regulación de los temas bioéticos, que al quedar establecidos en la ley suprema adquieren la supremacía necesaria.

Consideraciones finales

Ante las implicaciones actuales de la ciencia y el desarrollo tecnológico, algunos autores describen el problema incluso más allá de la ausencia de un plan de formación en el área bioética. Según Albert (2001), el problema en nuestros días no es:

la presencia de lo absoluto en la enseñanza de la bioética, sino la absolutización de lo relativo en la vida fáctica de la bioética, en particular del valor utilidad (propio del Occidente contemporáneo), que se produce a pesar de las valiosas precauciones procedimentales que tomamos para evitarlo (p. 82).

La bioética sigue siendo la asignatura pendiente de la medicina y de las ciencias biosanitarias en general. Cuba no está exenta de esta deficiencia. Una disciplina esencial, que debía ser cotidiana e intrínseca a cada acto médico se ha relegado en el mejor de los casos a materia optativa o temas aislados sin aplicación alguna.

Esta tendencia prevalece en los actuales programas de enseñanza, en donde el profesor escasamente menciona al alumno que existen “Principios deontológicos”, sin propiciar el hábito de reflexionar críticamente sobre cada decisión tomada antes, durante y después de la atención de los pacientes, o durante todo desempeño que a la larga tiene implicación para la persona. Esta deformación profesional se hace evidente en la práctica médica, ya que el personal biosanitario se apoya con relativa frecuencia en la medicina defensiva y tecnocientífica para prodigar los cuidados esenciales a personas en situación vulnerable por enfermedad o en investigaciones donde la persona sea sujeto de la investigación.

La carencia de una formación en métodos de discernimiento ético, es directamente proporcional a una irreflexiva y lamentable toma de decisiones. Esto impide una correcta actuación, basada en la conciencia y los valores, para reconocer los dilemas éticos en el momento que aparecen. La cultura ética en los hospitales, clínicas y consultorios, así como en todas las instituciones de salud en donde los estudiantes de pre y postgrado, residentes, médicos y el personal biomédico en activo ejerza los valores y virtudes óptimos, debe tener en cuenta los siguientes pasos si se busca una solución real apegada a la verdad:

1. Reconocer los dilemas éticos en el momento que aparecen.
2. Realizar el discernimiento ético de los dilemas a través de la reflexión crítica.
3. Estar conscientes y atentos a las responsabilidades y compromisos inherentes a los profesionales tiene.
4. Saber cómo actuar y encarar los conflictos éticos de las ciencias biosanitarias en la modernidad (Guevara-López, 2011).

Los valores que se comparten en la práctica médica son epistémicos y éticos a la vez, y su análisis es importante para establecer una medicina basada en valores. Esta concepción podría garantizar el establecimiento de una práctica médica orientada a la persona.

La educación de la libertad es la opción válida para alcanzar el objetivo bioético propuesto por Potter de humanizar la aplicación tecnológica. En ese empeño Juan Pablo II, durante su viaje apostólico a Cuba, refiriéndose a uno de los padres fundadores de la nacionalidad y nación cubanas, el presbítero Félix Varela, nos recordó algunos de los aportes de este insigne cubano en su esfuerzo por fusionar ciencia y conciencia, por los caminos de la ética al servicio de la dignidad humana.

La Constitución de la República de Cuba de 2019, aunque no menciona el término bioética, establece derechos y garantías de esos derechos que no deben quedarse en pura formalidad, sino que deben convertirse en orientaciones éticas para un verdadero desarrollo de la persona del cubano.

Constitucionalmente está la puerta abierta para, inspirándonos en Varela y en el personalismo de Juan Pablo II, superar el relativismo moral y propiciar la cultura de la vida.

Varela habló también de democracia, considerándola como el proyecto político más armónico con la naturaleza humana, resaltando a la vez las exigencias

que de ella se derivan. Entre estas exigencias destacaba...: que haya personas educadas para la libertad y la responsabilidad, con un proyecto ético forjado en su interior, que asuman lo mejor de la herencia de la civilización y los perennes valores trascendentes, para ser así capaces de emprender tareas decisivas al servicio de la comunidad (Juan Pablo II, 1998, Encuentro mundo de la cultura, No. 4).

Al estudiar el pensamiento de Juan Pablo II sobre la ciencia, su vinculación con la bioética y los presupuestos teórico-filosóficos que fomentó en estos campos del saber, lo primero que llama la atención, independientemente de la profundidad y los aportes, es la extensión del debate realizado y la multiplicidad de ocasiones en que se refirió a estos temas. Si bien la Iglesia se ocupa de buscar el bien de la persona por sobre todas las cosas, la cultura de la vida siempre fue guía y camino para él. En algunas de sus encíclicas, exhortaciones apostólicas, discursos ante la Pontificia Academia para la Vida y la Pontificia Academia de las Ciencias, ante políticos, filósofos, científicos, educadores, educandos, y hasta en sus homilías y oraciones, las muestras de su personalismo son claras y resaltan la importancia del bien, como culmen de un camino orientado conscientemente hacia la búsqueda de la verdad.

El carácter teológico-magisterial de algunos de los documentos analizados, no supone un obstáculo para leer todas las aportaciones de Juan Pablo II en clave filosófica y aterrizar en los currículos universitarios muchos de sus contenidos. Entre los objetivos de aprendizaje para los estudiantes de las ciencias de la salud se debe tener en cuenta, además de la formación de valores, la incorporación de cursos de bioética básica, ética del cuidar y cultura de la vida, en sentido general. La resolución de dilemas éticos es una herramienta a través de la cual el estudiante también ejercita la toma de decisiones, la responsabilidad y aprende a discernir.

Las aportaciones de Juan Pablo II han resultado de elevada utilidad para los diversos campos de la bioética, donde algunas corrientes han desplazado a la persona concibiéndola desde una perspectiva utilitarista que la asume como una herramienta para alcanzar determinado resultado, sin tener en cuenta o ponderar el valor intrínseco que otorga la dignidad.

La persona, a través de un discernimiento ético, fundamentado en un correcto establecimiento de la escala de valores y la opción fundamental podrá encontrar el verdadero sentido de la vida y reafirmará el sentido real que se encuentra en el dominio de la naturaleza por el ser humano. Esto consiste en “la prioridad de la ética sobre la técnica, en el primado de la

persona sobre las cosas, en la superioridad del espíritu sobre la materia” (Juan Pablo II, 1979, *Redemptor hominis*, No. 16).

La propuesta que pretende presentar esta investigación para las ciencias biosanitarias en Cuba comprende que, los aportes derivados del planteamiento bioético sin exclusión de la multiplicidad de corrientes desarrolladas, cada una con sus aciertos y desaciertos, sean tenidos en cuenta en los planes de estudios universitarios. Esta infiltración de los contenidos con énfasis en la persona debe superar el dictado de las propias materias para llegar a atravesar toda la formación humana. La formación integral que se busca para el estudiante y el profesional del sector de la biomedicina no se alcanza exclusivamente con la incorporación de ciertas y determinadas asignaturas en un plan, sino mediante el trabajo sistemático e intensivo de la comunidad educativa.

Referencias

- Albert, M. (2018). ¿Bioética sin metafísica? Antropología y deliberación moral en el *Bioethics Core Curriculum* de la UNESCO. *Ius et Scientia*, 4(1).
- Alemañy Pérez, E. J. (2011). Aproximación de la universidad a la situación de salud de la población y a los servicios de salud en Cuba. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 27(4). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252011000400012&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Artigas, M. (1982). El doble compromiso de la ciencia. Estudio a la luz del Magisterio de Juan Pablo II. *Scripta Theologica*, 14, 615-638.
- Burgos, J. M. (2000). *El Personalismo. Autores y temas de una filosofía nueva*. Ediciones Palabra, Madrid.
- Concilio Vaticano II, *Constitución Pastoral Gaudium et spes sobre la Iglesia en el mundo actual* (7 de diciembre de 1965). https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

- Congregación para la Educación Católica (Consejo Pontificio para los Laicos, Consejo Pontificio de la Cultura), *Presencia de la Iglesia en la Universidad y en la Cultura Universitaria* (22 de mayo de 1994). https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/cultr/documents/rc_pc_cultr_doc_22051994_presence_sp.html
- Del Castillo Salazar, D. y Rodríguez Abrahantes, T. N. (2018). La ética de la investigación científica y su inclusión en las ciencias de la salud. *Acta Médica del Centro*, 12(2).
- Diéguez, T. y Fraga, M. A. (2022). La Constitución cubana de 2019 y la incorporación de los tratados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Hacia la unidad sistémica del ordenamiento jurídico nacional. *Revista Política Internacional*, 4(1), 44-56. <https://rpi.isri.cu/index.php/rpi/article/view/265>
- Flórez, J. L. (2000). La Bioética desde la Antropología y la Teología. *Religión y cultura*, 212.
- García, P. (2019). La originalidad del método filosófico de Karol Wojtyła en *Persona y acción*. *Cuadernos de Pensamiento*, 32, 83-103.
- Guevara-López, U. (2011). El imperativo ético, de ser éticos. *Revista Mexicana de Anestesiología*, 34(1), 5-8.
- Illanes, J. L. (1982). Teología y Ciencias en una visión cristiana de la Universidad. *Scripta Theologica*, 14(3), 887.
- Insua, J. T. (2018). Principialismo, bioética personalista y principios de acción en medicina y en servicios de salud. *Persona y Bioética* 22(2).
- Juan Pablo II, *Carta encíclica Evangelium vitae*. A los obispos, a los sacerdotes y diáconos, a los religiosos y religiosas, a los fieles laicos y a todas las personas de buena voluntad, sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana (25 de marzo de 1995). https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html

- Juan Pablo II, *Carta encíclica Redemptor hominis*. A los venerables hermanos en el episcopado, a los sacerdotes, a las familias religiosas, a los hijos e hijas de la Iglesia y a todos los hombres de buena voluntad al principio de su ministerio pontifical (4 de marzo de 1979). 13-14. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_04031979_redemptor-hominis.html
- Juan Pablo II, *Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae sobre las Universidades Católicas* (15 de agosto de 1990). https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_15081990_ex-corde-ecclesiae.html
- Juan Pablo II, *Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas, con ocasión del 50 aniversario de la fundación de la ONU* (5 de octubre de 1995). https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1995/october/documents/hf_jp-ii_spe_05101995_address-to-uno.html
- Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en el 81° Congreso de la Sociedad Italiana de Medicina Interna y en el 82° Congreso de la Sociedad Italiana de Cirugía General* (27 de octubre de 1980). AAS 72 (1980).
- Juan Pablo II, *Discurso a los profesores y estudiantes universitarios en la Catedral de Colonia* (Alemania), (15 de noviembre de 1980). No. 5. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1980/november/documents/hf_jp-ii_spe_19801115_scientiati-studenti-colonia.html
- Juan Pablo II, *Discurso del Santo Padre en el encuentro con los obispos de Cuba. Arzobispado de La Habana* (25 de enero de 1998). https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1998/january/documents/hf_jp-ii_spe_19980125_lahavana-bishops.html

- Juan Pablo II, *Discurso del Santo Padre en viaje apostólico a Cuba. Encuentro con el mundo de la cultura*, Universidad de La Habana (23 de enero de 1998). No. 4. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1998/january/documents/hf_jp-ii_spe_19980123_lahavana-culture.html
- Juan Pablo II, *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a un Grupo de Premios Nobel* (22 de diciembre de 1980). No. 3. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1980/december/documents/hf_jp-ii_spe_19801222_premi-nobel.html
- Juan Pablo II, *Homilía del Santo Padre en viaje apostólico a Cuba. Santa Misa en Camagüey* (23 de enero de 1998). No. 3. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1998/documents/hf_jp-ii_hom_19980123_camaguey.html
- Juan Pablo II, *Homilía del Santo Padre en viaje apostólico a Cuba. Santa Misa en Santa Clara* (22 de enero de 1998). https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1998/documents/hf_jp-ii_hom_19980122_santa-clara.html
- López, A. F. (2013). Karol Wojtyła: el surgimiento de una vocación a indagar por la verdad del hombre. *Revista Perseitas*, 1(1).
- López, L. E. y Zulueta, G. L. (2020). El principio de beneficencia como articulador entre la teología moral, la bioética y las prácticas biomédicas. *Franciscanum*, 174.
- Marrón, S. (2023). Bioderecho y Constitución. Reflexiones y propuestas para Cuba. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(2), 475–489. <https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/6093>
- Mora, H. R. (2004). Juan Pablo II: apostillas filosóficas a su concepto de la dignidad humana. *Revista Reflexiones*, 83(2), 89-94.
- Ortiz Lozada, L. (2001). Pastoral Universitaria. Antecedentes históricos. Sobre el Encuentro latinoamericano de Pastoral Universitaria 19-21 de marzo de 1985. Fusagasugá, Colombia. *Revista Medellín*, 27(105), 5-32. <https://revistas.celam.org/index.php/medellin/article/download/715/644/1765>

- Rodríguez Abrahantes, T. N. (2016). La investigación y su contribución formativa en estudiantes de las ciencias médicas. *Edumecentro*, 8(1), 143-158. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742016000100011&lng=es
- Valdés Hernández, D. (2023). Cuba y el daño más grande y perdurable. Columna semanal *Lunes de Dagoberto*, 27 de noviembre de 2023. <https://centroconvivencia.org/cuba-y-el-dano-mas-grande-y-perdurable/>
- Wojtyła, K. (2011). *Persona y acción*. Ediciones Palabra, Madrid.
- XXXIII Sesión de la Conferencia General de la UNESCO, Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO. París, 19 de octubre de 2005. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180_spa